



Los tratamientos de quimioterapia se administran normalmente por vía endovenosa.

En algunas ocasiones, el médico puede prescribir la implantación de un dispositivo subcutáneo de acceso venoso, generalmente identificado por la marca comercial más conocida: *Port-a-cath*, que facilita la administración de tratamientos y las extracciones de sangre.

El hecho de llevar implantado un *Port-a-cath* le permitirá llevar una vida normal. Sin embargo, ciertas ocupaciones o actividades deportivas que conlleven movimientos bruscos o repetitivos pueden aumentar la posibilidad de que se dañe (ejemplos: golf, tenis, natación de competición, levantamiento de pesas, etc.)

Consulte con su médico en caso de duda y en todo caso antes de practicar actividades deportivas.

Un *Port-a-cath* tiene una duración considerable, que en parte depende de su adecuado uso y mantenimiento. A continuación le explicaremos como debe llevar a cabo dicho mantenimiento para mantener el aparato en las mejores condiciones, y alargar en lo posible su ciclo de vida.

1) Manipulación:

Siempre la ha de llevar a cabo personal sanitario experto.

2) Mantenimiento

Una vez finalizado el tratamiento, el *Port-a-cath* suele dejarse implantado durante un tiempo prudencial. Su médico le indicará cuando es el momento adecuado para retirarlo.

Hasta que llegue ese momento, y para mantenerlo en buen estado, es necesario *heparinizar* (lavado mediante una solución anticoagulante) el aparato aproximadamente cada 1,5 ó 2 meses. Esta sencilla técnica podemos realizarla, sin necesidad de cita previa, en nuestro Hospital de Día.

3) Registro de control de manipulaciones del *Port-a-cath*

Para asegurar que el mantenimiento del aparato se realiza en los momentos adecuados, es necesario llevar un registro de los mismos, mediante una sencilla tabla como la del modelo que reproducimos a continuación, (*puede descargar pdf en la web: control de utilización del port-a-cath*):

Fecha	Técnica realizada	¿Es permeable?	¿Refluye?	Realizado por:

No olvide presentar el registro para su cumplimentación, por parte de los profesionales de enfermería, cada vez que se utilice el dispositivo o que se lleve a cabo su mantenimiento.

El momento de retirar el *Port-a-cath* lo indicará, al igual que la colocación, su oncólogo o médico responsable, debiendo contactar con el cirujano que se lo implantó para concertar la intervención. Ésta se lleva a cabo con anestesia local: es un procedimiento de menor complejidad que la colocación.

Le aconsejamos que **consulte a su enfermera** en caso de:

- Dolor, hinchazón, enrojecimiento o supuración de la zona donde el *Port-a-cath* está colocado o zonas adyacentes.
- Molestias, dolor o escozor en el momento de la administración de cualquier medicamento o del mantenimiento del dispositivo.

Y por último recuerde que el *Port-a-cath* es un objeto metálico y que deberá informar de su existencia:

- En caso de que deban realizarle una resonancia magnética
- En controles de aeropuertos o zonas con sensores de metales, si suena la alarma del detector